

VI CERTAMEN DE RELATO CORTO

ESCRITOR DOMINGO MANFREDI CANO



El **Ayuntamiento de Aznalcázar** convoca el presente Certamen, en el que podrán participar personas mayores de 18 años y con nacionalidad española o residentes en España.

Características del relato:

Se admitirá un sólo relato por participante, de **tema libre**, escrito en español, con una extensión máxima de **5 hojas** DIN A4, escrito a ordenador, paginado, letra Times New Roman o Gill Sans MT, tamaño 12 e interlineado de 1,5.

Es condición indispensable que sea **original, inédito y no premiado**.

Plazo, dirección y modo de presentación:

Se admitirán los **200 PRIMEROS RELATOS** que hasta el día **28 de FEBRERO** de 2023 se reciban en la dirección de correo electrónico: **certamenrelatos.domingomanfredi@gmail.com**. Deberán **enviarse**:

A) Un archivo (en formato pdf) con el **relato**, el cual se denominará con el título del trabajo seguido de un espacio y un pseudónimo; por ejemplo: *la rastra fárfola.pdf* (donde "la rastra" sería el título y "fárfola" el pseudónimo).

B) Un archivo (en formato pdf) con los **datos personales** (nombre y apellidos, D.N.I. / permiso Residencia, teléfono y dirección). Éste se denominará igual que el archivo "A" seguido de un espacio y la palabra "participante". Por ejemplo: *la rastra fárfola participante.pdf*

Premios:

Premio "Escritor Domingo Manfredi Cano" al relato ganador (dotado con **1.500€** y sufragado por su hija D^a. Inmaculada Manfredi Mayoral).

Premio "Aznalcázar, corazón de Doñana" al mejor relato de un autor local (dotado con **350€**).

Fallo:

El fallo del Jurado, cuya decisión será inapelable, se hará público el día **10 de abril** (<http://www.aznalcazar.es>). La entrega de premios se llevará a cabo en la Biblioteca Municipal de Aznalcázar el **21 de abril de 2023** (hora por determinar). La incomparecencia sin justificación (causa de fuerza mayor) a este acto conllevará la retirada del premio económico. Los ganadores de la edición anterior de este Certamen no podrán optar a estos premios. El Jurado podrá dejar desierto los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente para el presente Certamen.

Aceptación de las Bases:

- EL AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR SE RESERVA EL DERECHO DE PUBLICAR LAS OBRAS GANADORAS.
- CADA AUTOR/-A PARTICIPANTE EN ESTE CERTAMEN ACEPTARÁ ESTAS BASES Y EL FALLO DEL JURADO.
- PARA TODOS AQUELLOS EXTREMOS NO PREVISTOS EN ESTAS BASES, SE APLICARÁ EL CRITERIO INAPELABLE DEL JURADO. EL INCUMPLIMIENTO DE UNA O VARIAS DE ELLAS DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL TRABAJO PRESENTADO.

S
e
s
a
b

